



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE
ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE FECALES Y LA
REURBANIZACIÓN DE LA AVENIDA DE ASTILLEROS DEL
TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIZ**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de noviembre de 2020
Licitación	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE FECALES Y LA REURBANIZACIÓN DE LA AVENIDA DE ASTILLEROS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIZ
Presupuesto de Licitación	1.097.335,68 EUR.
Entidad Contratante	Gerencia del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Cádiz S.A.
Fecha de Presentación	14/12/2020
Clasificación	E-1-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

VALORACIÓN Y BAREMACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR - PROPOSICIÓN TÉCNICA

K6) ALCANCE Y CONTENIDO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROGRAMA DE OBRAS. HASTA 15 PUNTOS

Valorándose los plazos de ejecución parciales y la mayor o menor racionalidad de la programación de las obras según programa de trabajo presentado al efecto. Serán valorados

- Racionalidad de los importes a certificar y viabilidad del cumplimiento de las mensualidades. Estudio de ajuste Técnico-Económico de la obra con interpretación grafica semanal (según importe presupuesto de licitación)
- Coherencia e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos, holguras, tablas de rendimientos de cada actividad, coeficientes de minoración por lluvias, tiempos muertos o interrupciones de cualquier índole. Ajuste con el plan y alternativas sobre el plan inicial que mejoren la flexibilidad de la ejecución
- Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de precedencias, tiempos y actividades)) de la que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras, GANTT, CMM, etc.
- Gráfico y tabla temporal, por días, de los trabajadores previstos en la obra por días según la programación general.
- Documentación complementaria

K7) ADECUACIÓN, RACIONALIDAD Y VIABILIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE LA OBRAS PROPUESTAS. HASTA 10 PUNTOS

Valorándose los plazos de ejecución parciales y la mayor o menor racionalidad de la programación de las obras según programa de trabajo presentado al efecto. Serán valorados

- Racionalidad de los importes a certificar y viabilidad del cumplimiento de las mensualidades. Estudio de ajuste Técnico-Económico de la obra con interpretación grafica semanal (según importe presupuesto de licitación)

- Coherencia e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos, holguras, tablas de rendimientos de cada actividad, coeficientes de minoración por lluvias, tiempos muertos o interrupciones de cualquier índole. Ajuste con el plan y alternativas sobre el plan inicial que mejoren la flexibilidad de la ejecución
- Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de precedencias, tiempos y actividades)) de la que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras, GANTT, CMM, etc.
- Gráfico y tabla temporal, por días, de los trabajadores previstos en la obra por días según la programación general.
- Documentación complementaria

K8) MEJORA DE MATERIALES, SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES, CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES, MEJORAS EN SS Y PRL, MEJORAS EN PLAN DE CALIDAD Y AUTOCONTROL. HASTA 5 PUNTOS

Solo se estimarán como mejoras aquellas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato. Tales como Mejoras de materiales y sistemas constructivos medios materiales y personales, consideraciones medioambientales, mejoras en SS y PRL, mejoras en plan de calidad y autocontrol, sin repercusión económica.
- Que estén valorados por el contratista y se ajusten a los precios del mercado. La inclusión de precios abusivos, irrealistas o desmesurados producirá que la mejora no se valore.
- La cuantificación económica de las mejoras deberá acreditarse documentalmente (mediante ofertas y compromisos), no se valorarán aquellas que no se acrediten.
- Solo se estimarán como mejoras aquellas que estén por encima del mínimo fijado en el Proyecto de Obras. Es decir, que sean auténticas mejoras.
- Las mejoras deben guardar cierta sintonía por un lado a la valoración económica y establecerse en función de la ponderación de este apartado (5 puntos sobre 100).
- Los técnicos responsables de evaluar estas mejoras tienen la potestad de recalcular las ofertas presentadas por los ofertantes en caso de demostrarse precios unitarios contradictorios, abusivos o irrealistas
- CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE EQUIPOS DE MAQUINARIA, MEDIOS PERSONALES Y AUXILIARES E INSTALACIONES PROPIAS TANTO DEFINITIVAS COMO PROVISIONALES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. Se valorará las características cualitativas y cuantitativas de la maquinaria y equipos, especialmente la disponibilidad de las mismas, medios auxiliares, medios personales adecuados para la mayor garantía de calidad de la obra y para el mejor cumplimiento del programa de trabajo. Deberán remitirse las fichas de toda la maquinaria adscrita a la obra con sus características técnicas, año de fabricación, estado actual y tipo de seguro en vigor. Descripción de las instalaciones fijas y móviles que posean o compromiso de alquiler de las mismas. Descripción de los medios auxiliares a disposición de la obra, ya sean con los que se cuenta en propiedad y/o alquilados. Se valorará la idoneidad, capacidades y tamaño de los equipos atendiendo a las circunstancias específicas de ubicación de la obra.
- CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Se valorarán las medidas complementarias a las indicadas por el proyectista que proponga el licitador sobre las exigidas por la legislación y normativa aplicable. Valorándose aspectos como: Mejoras sobre medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica. Mejoras encaminadas a reducir la contaminación ambiental, suciedad y vertidos. Utilización de energías alternativas menos contaminantes. Utilización en la obra de productos que provengan de un proceso de reciclado o reutilización. Para su valoración se utilizará el porcentaje en que el producto es reutilizable o reciclable que deberá venir avalado por un certificado expedido por laboratorio u organización independiente. Métodos y medios a utilizar en la obra que supongan un ahorro energético. Métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos a terceros.
- Sistemas de contención ante derrames accidentales. Clasificación selectiva de escombros y residuos resultantes de la ejecución de la obra para su retirada. Cursos medioambientales realizados por los técnicos, encargados y operarios asignados a la obra. (presentación de diplomas acreditativos) Otras medidas específicas propuestas por el proveedor
- MEJORA EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Se valorará las propuestas de mejora sin repercusión económica del mayor número y otras unidades de seguridad que las inicialmente previstas por el proyectista, así como el resto de mejoras propuestas por el licitante. La mejora deberá venir valorada en euros y en porcentaje sobre el PEM de la obra. Valorándose estimativamente mediante juicio de valor en proporción y a la calidad de las unidades de seguridad. El adjudicatario, durante la obra estará obligado a llevar libro de entrega de EPI´s y de Protecciones colectivas que justifiquen ante cualquier inspección la mejora comprometida. Pudiendo ser auditado en este sentido por ACASA
- MEJORAS AL ALCANCE DEL PLAN DE AUTOCONTROL DE CALIDAD PROPUESTO. Se valorará la racionalidad, viabilidad e idoneidad del plan de autocontrol de calidad, así como el PPI (Plan de Puntos de Inspección que correrá por cuenta del contratista). El Plan de Autocontrol y PPI deberá presentarse valorado .mediante oferta económica de empresas especialista en control de calidad. Con cada certificación el adjudicatario deberá presentar los ensayos y controles realizados en la obra que justifiquen la cuantía comprometida. A título de ejemplo se propone la inspección de la red de saneamiento mediante CCTV. Se otorgará la máxima puntuación 5 puntos a la empresa

que a juicio del Comité Técnico de evaluación presente las mejoras más convenientes para la obra y el resto a criterio de juicio de valor ponderado y razonadamente con respecto a las demás propuestas.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

25 de noviembre de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE